



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 2.377 / 2012.

**ZAPALLAR, 13 de Junio del 2012.**

---

### **VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

### **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N° 3.026/2007, de fecha 23 de Noviembre de 2007, que aprueba Contrato correspondiente a la Propuesta Pública N° 10/2007 denominada "Contratación Estudio para la Modificación del Plan regulador de la Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 2.554/2009 de fecha 09 de Julio del 2009, que aprueba Modificación de Contrato N° 1.
- Registro de Instrumentos Públicos, Modificación N° 2 "Contratación del Estudio para Modificación del Plan Regulador de la Comuna de Zapallar, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Empresa Arquitectura, Diseño y Planificación Urbana Polis Limitada, de fecha 07 de Abril de 2010.
- Registro de Instrumentos Públicos, Modificación N° 3 "Contratación del Estudio para Modificación del Plan Regulador de la Comuna de Zapallar, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Empresa Arquitectura, Diseño y Planificación Urbana Polis Limitada, de fecha 12 de Noviembre de 2010.
- Modificación N° 4 Contratación del Estudio para Modificación del Plan Regulador de la Comuna de Zapallar, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Empresa Arquitectura, Diseño y Planificación Urbana Polis Limitada, de fecha 30 de Marzo de 2011.
- Registro de Instrumentos Públicos Modificación N° 5 "Contratación del Estudio para Modificación del Plan Regulador de la Comuna de Zapallar", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Empresa Arquitectura, Diseño y Planificación Urbana Polis Limitada, de fecha 13 de Junio de 2012.

### **DECRETO:**

**1° APRUEBASE Modificación N° 5 de Contrato "CONTRATACION DEL ESTUDIO PARA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR",** al proponente **ARQUITECTURA, DISEÑO Y PLANIFICACION URBANA POLIS LIMITADA,** R.U.T.: N° 77.796.690-1, representado legalmente por don **Iván Patricio Scheleff Bustos,** Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ ambos domiciliados para estos efectos en Avda.



República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

- 2º De acuerdo a lo estipulado en el numeral 11.6. y 14 de las bases administrativas de la licitación llevada al efecto, la cláusula Décima del contrato original, el Memorandum N° 295, de fecha 29 de Diciembre de 2012, del Director de Obras Municipales, Unidad técnica del presente contrato, en que se solicita un **aumento de plazo y obra** del contrato para el término del estudio de la **Modificación del Plan Regulador Comunal de la Comuna de Zapallar** las partes vienen en aumentar el plazo del contrato en **365 (trescientos sesenta y cinco) días** contados desde el día **1º de Enero de 2012** hasta el **31 de Diciembre de 2012**, ambas fechas inclusive.
- 3º De acuerdo a los antecedentes señalados en la cláusula anterior, las partes vienen en aumentar el **monto** del contrato original en **366,5 UF**, monto que se acuerda pagar a la empresa dentro de los 30 día corridos siguientes de presentado al Estado de pago correspondiente.
- 4º En todo lo no estipulado expresamente en la presente modificación N° 5 del contrato original, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en el contrato original, sus modificaciones N° 1, 2, 3 y 4, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, oferta económica, y demás antecedentes acompañados a la Propuesta Pública "Contratación del Estudio para Modificación del Plan Regulador de la Comuna de Zapallar" documentos que forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
 Secretario Municipal



**ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**  
 Alcalde (S)

C: SECPILA 2012 / Modificación Contrato / Decreto 2377.2012 Modificación N° 5 POLIS LTDA. Estudio Mod. Plan Regulador Comunal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPILA.
- 3.- DIRECCION DE OBRAS
- 4.- CONTROL
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.